



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000190 de 2024



27-03-2024

Radicado ORFEO: 20241130001905

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA - UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2121 de 2023 y

C O N S I D E R A N D O:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante formato de verificación de requisitos mínimos para vinculación de personal con fecha 14 de marzo de 2024, el servidor público del GIT de Gestión del Talento Humano y Servicio al Ciudadano, realizó la verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de funciones adoptado por la resolución UPME No. 000026 del 2024, por parte de la señora **MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.032.759, para el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 15 de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con comunicado No. 40371 del 26 de marzo de 2024, certificó que la hoja de vida de la aspirante al cargo Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 15 de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, **MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.032.759, fue publicada del 22 de marzo de 2024 al 25 de marzo de 2024 sin novedad, dando cumplimiento al artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, se adjuntan constancias de verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la señora, **MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.032.759.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Que, en consecuencia, es procedente nombrar a la señora **MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.019.032.759, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 15 de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que, en mérito de expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter **ORDINARIO** a la señora **MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.032.759, en el cargo Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 15 de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, con una asignación básica mensual de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$12.258.871).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.032.759, así como al GIT de Gestión del Talento Humano y Servicio al Ciudadano y al jefe inmediato, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el sitio web de la Unidad de Planeación Minero Energética de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 27-03-2024



Carlos Adrián Correa
Flórez
Director General
Dirección General

Continuación de la Resolución: “Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Elaboró: Sergio Andrés Martínez Figueroa
Revisó: José A. Morales - Laura Patricia Hincapié
Aprobó: Paula Johanna Ruiz Quintana - Secretaria General